

QUILMES, 3 de septiembre de 2013

VISTO el expediente N° 827-0268/13 mediante el cual se tramita la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S.) N° 278/13, y la nota presentada por la profesora María Angélica Corrado, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora María Angélica Corrado fue designada Profesora Asociada Interina en Departamento de Ciencias Sociales – Resolución (C.S.) N° 278/13 – con dedicación parcial.

Que mediante la nota mencionada en el Visto, la profesora Corrado informa que ANSES le ha otorgado el beneficio jubilatorio, el que se hará efectivo a partir del 15 de agosto de 2013, razón por la cual presenta la renuncia al cargo docente.

Que por ello, y con el objeto de que la profesora María Angélica Corrado comience a percibir sus haberes jubilatorios, resulta necesario excluirla de la Planta Interina.

Por ello,

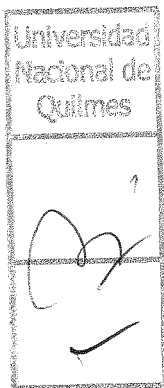
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia de la profesora María Angélica Corrado DNI: 4.403.495, a la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del 15 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 197/13



Jorge Flores
Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES